



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza
República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 4

25 DE NOVIEMBRE DE 2009

**“169º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO
4ª. REUNIÓN – 4ª SESIÓN DE TABLAS-**

AUTORIDADES:

ING. JORGE TANÚS	(Presidente)
SR. ROBERTO INFANTE	(Vicepresidente 1°)
SR. ALBERTO SÁNCHEZ	(Vicepresidente 2°)
DR. RUBÉN LAZARO	(Vicepresidente 3°)

SECRETARIAS:

DR. JORGE MANZITTI	(Legislativo)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Justicialista, FREJUVI y Propuestas para el Cambio, Concertación Plural, Compromiso por Mendoza, Convergencia del Sur, Demócrata Cristiano y Todos por los Derechos Sociales.

(ConFe) Consenso Federal

(FVPC) Frente para la Victoria, Peronismo en la Concertación

(UCR) Unión Cívica Radical.

(PD) Partido Demócrata

(FISCAL) Frente de Integración Social para un Cambio en Libertad

(ARI) Argentinos por una República de Iguales (ARI)

(PIM) Proyecto Independiente Mendoza (IM)

(CP) Concertación Plural

DIPUTADOS PRESENTES:

ARENAS, Diego (PD)
 BIANCHINELLI, Carlos O. (PJ)
 BLANCO, Mario Roberto (CP)
 CARDOZO, Silvia Leonor (PJ)
 CASADO, Eduardo Darío (FVPC)
 CASSIA, Eduardo Daniel (PJ)
 CASTELLER, Mario Augusto (PD)
 CASTELLANO, Mirta (ConFe)
 CAZZOLI, Santiago M. (ConFe)
 DALLA CIA, Eugenio J. (PD)
 DÁVILA, Juan Ramón (PJ)
 DÍAZ, Mireya (PJ)
 DÍAZ, Mirta Susana (FISCAL)
 GANTUS, Juan Antonio (PJ)
 GIL, Rogelio (PJ)
 INFANTE, Roberto (ConFe)
 MARÍN, Andrés Omar (ConFe)

LAZARO, Rubén Alfredo (UCR)
 MARTINI, Nidia Elizabeth (PJ)
 MAZA, Carlos Alexander (ConFe)
 MIRANDA, Fabián H. (PJ)
 MOLERO, Alejandro A. (ConFe)
 MONSERRAT, Amalia M. (ConFe)
 MONTENEGRO, Humberto (ConFe)
 MORENO, Norma M. (PJ)
 NEGRI, Nélica Alicia (PJ)
 ORBELLI, Luis Norberto (PJ)
 ORTIZ, Daniel (UCR)
 PÉREZ, María Cristina (PJ)
 PETRI, Luis Alfonso (ConFe)
 PIEDRAFITA, Néstor (ARI)
 PRADINES, Roberto Arturo (PD)
 PUGA, Ricardo Miguel (PIM)
 RECABARREN, Alberto Luis (PJ)
 RODRÍGUEZ, Benito Raúl (PJ)

SÁNCHEZ, Alberto Oscar (PD)
 SEOANE, Florinda (ConFe)
 SERRANO, Jorge A. (UCR)
 SORIA, Gerardo (ConFe)
 SPEZIA, Antonio Victorio (PD)
 TANÚS, Jorge (PJ)
 TORNELLO, Pablo José (PJ)
 VICCHI, Raúl Horacio (PJ)
 VIETTI, Liliana Edith (UCR)
 VILCHES, Daniel Jesús (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

FICARRA, Mariano (UCR)
 MARTÍNEZ, Nélica (FVPC)
 SÁNCHEZ, Gabriela (PJ)

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas nacional y provincial por los diputados Blanco y Casado. Pág. 3

II – ASUNTOS ENTRADOS

1 – Acta. Pág. 3

2 – Pedido de licencias. Pág. 9

III – Período de Homenajes. Pág. 3

IV – APÉNDICE

I – (Resoluciones) Pág. 13

I

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

- En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 25 de noviembre de 2009, siendo las 13.05, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Con quórum declaro abierta la sesión del día de la fecha.

Corresponde izar las Banderas nacional y provincial a los diputados Blanco y Casado, a quienes invito a cumplir su cometido, y a los demás diputados y público a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II

ASUNTOS ENTRADOS

1

ACTA

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Manzitti) – (leyendo):

ACTA N° 3 de la 3ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 169° Período Legislativo Anual de fecha 18-11-09.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración del Cuerpo.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: voy a pedir la modificación del Orden del Día, en virtud que se encuentran en este recinto organizaciones de mujeres en relación a esto de tener una vida sin violencia y respetar los derechos de género de las mujeres.

Por lo tanto, con el objeto de darle curso a la sesión de hoy pido que se altere el Orden del Día y podamos realizar los homenajes primero y después proseguir como corresponde con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Puga.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 2)

III

PERÍODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se altera el Orden del día e iniciamos el Período de Homenajes.

Tiene la palabra la diputada Mirta Díaz.

SRA. MIRTA DÍAZ - Señor presidente: agradezco al diputado Puga, que haya solicitado la alteración del Orden del Día.

Todos ya me han escuchado respecto a este tema. Quiero hacer mención al tema de la legislación.

La ley hoy vigente en el país desde el 1º de abril de 2009, no es conocida sobre todo por los funcionarios que tienen a cargo la ejecución de las políticas contra la violencia hacia la mujer.

Quiero decir que ayer me arrimaron las mujeres del Movimiento de Mendoza, una nota repudiando las expresiones del senador Sáenz, respecto a la señora Raquel Blas, diciendo una frase muy poco afortunada. No la voy a leer, porque todos estamos al tanto por los diarios de como el senador se ha expresado.

Apoyo y me adhiero al repudio de las organizaciones respecto de esta frase.

La presidenta de la Comisión de Género ha hecho un informe que está a disposición de los legisladores y de la prensa, respecto al tema legislativo nacional y provincial, porque uno de los problemas graves que excite hoy en la lucha contra la violencia hacia la mujer está vinculado al incumplimiento de las leyes, a la no aplicación efectiva de las leyes y a la aplicación de los derechos que avalan a las mujeres, niños y niñas respecto a la violencia de género.

La violencia de unos contra otros, de los más fuertes hacia los más débiles, de los grandes a los chicos, de los poderosos a los que no lo son, es intolerable en todas sus formas.

Por lo tanto, la violencia contra la mujer también es intolerable.

Argentina, Mendoza, desde 1983-84 después de restaurada la Democracia, comienza a ser pionera en legislación respecto al tema de la violencia familiar, doméstica.

Lo cierto es que es un flagelo que va en aumento y mata, es una realidad cada vez más evidente en toda Latinoamérica.

Las mujeres han ido perdiendo la vergüenza a denunciar, se han incrementado las denuncias y más personas vinculadas a organismos internacionales se preocupan por hacer algo, los gobiernos del mundo toman conciencia y se convencen que la violencia familiar es un grave

problema social, que afecta a la salud pública, a los derechos humanos, a la seguridad, a la calidad de vida, a la educación, a la producción económica y al gasto del Estado.

Son muchas las cosas que podría hablar sobre el tema.

Me parece paradigmático que hayan leyes en nuestra Provincia como las que nombro: Ley 6672, 6879, 7253, 7222, 7296, 7841 y 7600, y de estas solo se cumple una y a medias, y esto es grave. He presentado en esta Legislatura la Ley Nacional 26485 vigente en todo el país, que las provincias deben adherir o no al procedimiento. Ley pionera en toda Latinoamérica, debería estar hoy en todos los organismos del Estado para ser conocida, ya que incorpora cuestiones muy novedosas a nivel mundial, especifica los tipos de violencias que existen, entre ellas la física, la psicológica, la sexual, la económica, la patrimonial y la simbólica.

En su artículo 5° establece las modalidades, y qué se entiende por modalidades, que son los que manifiestan los distintos tipos de violencia contra la mujer en los diferentes ámbitos: la violencia doméstica, la violencia institucional entre las mujeres; la violencia laboral; la violencia contra la libertad reproductiva; la violencia obstétrica, y esto que hoy vamos a tratar que es la ley de obstetricia; la violencia mediática contra la mujeres.

Esta ley que le da una misión específica a todos los ámbitos legislativos del país, establece claramente cuales son las sanciones para los funcionarios que trabajan en el ámbito de seguridad, de salud y en el educativo. Presentan y tienen denuncias respecto de las familias con hechos de violencia, obviamente comprobables, o que no hacen las denuncias correspondientes cuando se enteran de algún caso de violencia. Aquí empiezan a existir las cuestiones que hacen que esta ley sea hoy considerada, a nivel mundial, como una ley modelo.

Esta ley la han trabajado años Eva Liberti y Gloria Bender, y tantas mujeres a nivel nacional que saben del tema de género y la presentó la licenciada Marita Percibale.

Quiero mencionar que la ley establece claramente que la denuncia penal será obligatoria para toda persona que se desempeñe laboralmente en servicios asistenciales, sociales, educativos o de salud; en el ámbito público o privado, que con motivo u ocasión de sus tareas tomaren conocimiento que una mujer padece violencia, siempre que los hechos pudieran constituir un delito.

Voy a solicitar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, lea el proyecto y elabore el despacho correspondiente, porque solo es modificar el procedimiento que establece la ley nacional.

En el artículo 36 establece las obligaciones de los funcionarios, ejecutivos, judiciales, legislativos, policiales y agentes sanitarios y todo el funcionario público a quienes acudan las mujeres y tienen la obligación de informar sobre los derechos que la legislación le confiere a la mujer que padece

violencia, así como sobre los servicios gubernamentales para su atención. Cómo y dónde conducirse para ser asistida en el proceso y como preservar las evidencias.

La violencia familiar es un grave problema social, no vamos a terminar jamás con la violencia social sino empezamos con acabar con la violencia familiar. Esto se hace con políticas públicas, eficientes, perceptivas, contundentes de todos los poderes del Estado. Que empiecen a tener en cuenta que históricamente las mujeres, los niños y niñas por una cuestión de debilidad física, económica y en muchos casos de grave debilidad social son afectados en todos los sentidos y en todas las formas de la violencia.

En nuestra Provincia así como en el país se estima que 4 de cada 10 mujeres sufren violencia de algún tipo; tenemos que terminar con la fragmentación que existe en el tratamiento y abordaje del tema en la Provincia y darle los recursos a las áreas correspondientes para que aborden la problemática como se debe, crear los recursos y refugios para las mujeres que están en riesgo junto con sus hijos, establecer las pautas para ver quienes van a entrar a esos refugios. El diputado Puga, tiene un proyecto al respecto y se referirá a este tema.

Las reformas legislativas, y la debilidad con que ha sido implementada, a lo largo de más de 20 años en que nuestra democracia comienza a reaparecer, no han tenido obviamente la fuerza suficiente para modificar las pautas culturales con que se relacionan mujeres y varones.

Podemos ver cotidianamente, así lo reflejan los medios de comunicación, porque no hay estadísticas oficiales, que la violencia de género es un fenómeno sistémico y su abordaje legislativo es insuficiente sino se aplican las medidas que debe aplicarse desde los organismos correspondientes, me estoy refiriendo específicamente a los Poderes.

Afuera me decía una señora: haga todo lo que pueda por mi hija, porque cuando va no le reciben la denuncia. Lo cierto es que de todas las leyes que mencioné establecen cuáles son los mecanismos para atender la problemática en la Provincia, no solo desde la recepción de la denuncia sino hasta la atención en los casos de violación o de delito sexual.

El Poder Judicial de la Provincia manifestó que, en el 2008, solo el 18% de las mujeres abusadas se les había dado “el kit oficial”, esto sirve para prevenir no solo las enfermedades sino los embarazos en caso de violación. Esto no puede seguir sucediendo.

Agradezco a las organizaciones de mujeres “Juana Azurduy”, “Mujeres de pie”, por los folletos que cada legislador tiene en su banca y por ayudarnos en la lucha, en la toma de conciencia contra la violencia familiar, que es un flagelo que aumenta y que perjudica no solo a las víctimas directas sino a todas las víctimas indirectas como a la familia en general.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vilches.

SR. VILCHES - Señor presidente: en nombre de mi bloque quiero expresar mi adhesión a este homenaje al Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer. Hoy vamos a tratar dos leyes en este recinto que tienen que ver con esto, la sanción definitiva creando la ley provincial de maternidad y familia y un proyecto de ley de la diputada Martini, reglamentando el ejercicio profesional de obstetricia, correctamente debería llamarse licenciadas y licenciados en obstetricia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas define a la violencia contra la Mujer como todo acto basado en el género que tiene como posible o real un daño físico o sexual, psicológico incluidas las amenazas, la coacción o prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.

Es importante que desde este año esta Legislatura ponga blanco sobre negro definitivamente, para que la Provincia y todos sus habitantes, la Nación Argentina y todos sus habitantes, Latinoamérica y el mundo tengan claro que esta Provincia tiene una definición al respecto. En la Provincia de Mendoza no existen "mujeres mal atendidas ni hombres más o menos potentes" en nuestra Provincia y desde esta Legislatura debemos dar nuestra distinción de que este mundo está integrado por hombres y mujeres y que en este ámbito institucional somos los primeros promotores de la igualdad de derechos en todos los sentidos tanto para hombres como para mujeres.

A modo personal digo que me parece lamentable lo que ha venido ocurriendo en los últimos tiempos, respecto de algunas expresiones de legisladores que se han mostrado y expresado claramente lo que está en sus mentes y se han animado a decirlo por su boca.

Creo que el espíritu de esta Legislatura deber ser plasmado en una clara definición que tenga como objetivo, diría una fuerte señal, de que no compartimos lo que se dice y que han sido desafortunadas e infelices algunas expresiones de algunos legisladores, creo que es la señal institucional que debe dar la Cámara de Diputados, en términos generales nosotros dentro de un rato vamos a plantear en la discusión de esas leyes que hay cuestiones profundas en materia de dar un seguro normativo a la igualdad de géneros que todos esperamos.

Quiero dejar en claro en nombre de la Unión Cívica Radical que adherimos a este homenaje y celebramos este pañuelito que nos ha hecho llegar la gente de Mujeres de Pie, y también el trabajo que hemos visto de la Agrupación Juana Azurduy, me parece que es necesaria una clara declaración de los Derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer y además un compromiso del Estado y de la comunidad provincial para eliminar todo rasgo de violencia contra la mujer y creo, que en los últimos

días y meses por algunas expresiones infelices se ha contribuido a aumentar un grado de violencia simbólica contra las mujeres.

En relación a la violencia simbólica por este folletín que ha generado la Agrupación Juana Azurduy, como la violencia que a través de mensajes de valores de modelo estereotipados que producen dominación, desigualdad y discriminación naturalizando la subordinación de las mujeres en la sociedad, también como decía la diputada preopinante, violencia mediática contra la mujer, a través de publicaciones o difusión de mensajes estereotipados.

Lo que ha ocurrido hace un par de días, a través de un legislador de la Provincia no ha sido más que eso, promover directa o indirectamente la explotación de mujeres difamando, humillando y atentando contra la dignidad de la mujer, no puede existir en Mendoza hombres más o menos potentes ni mujeres más o menos atendidas, creo que tiene que existir la claridad de que aquí existe una comunidad integrada por hombres y mujeres, que hacen hijos y tiene que hacer un gran esfuerzo para que el sol brille para todos en la Argentina y fundamentalmente en Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: los homenajes de carácter Parlamentario sirven para dejar grabado en el Diario de Sesiones la opinión de los legisladores respecto de distintos hechos.

Lo cierto es que la Cámara de Diputados debe producir acciones que vayan más allá de lo que implican los homenajes en relación al tema que estamos tratando, para ello voy a pedir la acumulación de los expedientes que hizo referencia la diputada Mirta Díaz. Con el expediente 51807 de mi autoría y aquellos que tengan relación con los derechos de género.

Me parece que la Legislatura de Mendoza, y más allá de las acciones que voy a comentar, está haciendo tareas vinculadas al tema y creo que este año ha sido propositivo para el resguardo de los derechos de la mujer, sobre todo en atención a la familia, nunca en la historia de la Legislatura la Comisión de Derechos y Garantías y otras han trabajado tan arduamente en la resolución de conflictos familiares, violencia intrafamiliar, violencia institucional hay que revisar los antecedentes que obran en las comisiones para darse cuenta del gran trabajo que se desarrolla para resolver problemas que lamentablemente una cultura generalizada en Mendoza ha hecho de la violencia una situación que diría no tiene antecedentes.

En los últimos casos en la Comisión de Derechos y Garantías alcanzaban a 292 hace un mes en temas relacionados con la violencia familiar, violación de menores, actos de corrupción intrafamiliar lo que acredita que algo nos ha pasado en la sociedad, que se han perdido valores fundamentales y que algunas instituciones como las

escuelas respecto de niños violados, que la Directora de la Escuela no ha denunciado en la DINAF, en la Dirección General de Escuelas o en el ámbito Penal, situaciones que no compartimos y que tratamos de remediar, a través de la Comisión que yo presido.

En este sentido agradezco a todos los miembros de la Comisión por el esforzado trabajo que realizan y así también el acuerdo hecho con el grupo de alto riesgo que depende del Poder Ejecutivo, y que todos los viernes nos acompañan en temas que requieren asistencia psicológica a mamás, chicos, papás también violentados por las relaciones de pareja que demuestra que tenemos una sociedad con graves dificultades.

Si bien hace falta la legislación que decía la diputada preopinante no podemos dejar de atender y resolver rápidamente, pero también es imprescindible una legislación que prevenga, erradique el delito contra las mujeres en el ámbito que tienen las relaciones interpersonales, que debe estar vinculado a un programa provincial para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y asistencia a las víctimas.

Hemos hecho con las organizaciones un proyecto que está presentado el 8 de marzo del año pasado, y me parece que es tiempo de dejar de dar discursos de homenajes para tener la legislación que garantice los derechos y tenga un programa que garantice todos los derechos, lo que reclamo a la Cámara y hago moción concreta para que se le de preferencia con despacho de comisión a los proyectos mencionados, y en un tiempo perentorio invitemos a las mujeres de todas las organizaciones para dar sanción definitiva a la Legislación de adhesión a la ley nacional y a la creación de este Programa de Atención a la Violencia en Mendoza, dejémonos de opinar y vamos a los hechos concretos, garanticemos los derechos y las garantías de cada una de la ciudadana de Mendoza, en su momento haré llegar los números de expedientes de los que solicito acumulación, por supuesto en orden a la antigüedad para que los tratemos en conjunto y nos demos la satisfacción de decir que garantizamos a la familia de Mendoza, a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Puga.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ - Señor presidente: me siento con todo el derecho de hacer no un homenaje, sino de recordar este día; porque creo que hay un grupo de mujeres que trabaja desde hace mucho tiempo y con mucha fuerza en este tema.

No todas son palabras, a veces lo que falta, mi querido diputado, es el acompañamiento de

mucha gente para que esto se realice. Venimos trabajando desde hace mucho tiempo por la erradicación de esto. Hemos realizado marchas de silencio, hemos trabajado con las escuelas primarias, con la policía, para que se entienda perfectamente de qué se trata, y hemos hecho un montón de cosas que tienen que ver con la sensibilización social que se naturaliza y se convierte en algo casi normal.

El 12 de diciembre de 1999, se decreta el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, con el fin de que pase esto que estamos haciendo hoy y que celebro, esto de encontrar a las mujeres de Juana Azurduy, tratando de llamarnos la atención a todos acerca de la difícil situación que vivimos.

Voy a tomar sólo un aspecto. He trabajado mucho en este tema, conozco la cara de la violencia y el sufrimiento de las mujeres que son violentadas, no sólo físicamente sino psicológicamente.

En estos últimos días viví una situación bastante complicada que voy a denunciar ahora, no con hechos ni nombres; porque la realidad es que lo denuncié donde correspondía, que es lo que deberíamos hacer todos cada vez que sucede esto, y se tomaron las medidas que correspondían; pero como no quiero hacer una cuestión mediática; pero sí llamar la atención sobre las cosas que nos suceden a diario, quiero hacerlo hoy.

La semana pasada por un motivo familiar iba a la casa de mi hermana y resultó que nos encontramos a una pareja, que lo vieron los chicos discutiendo en la calle, cuando nosotros pasamos por al lado se quedaron tranquilos, no sabíamos qué pasaba; pero apenas avanzamos un poco más, el hombre empezó a golpear a la mujer, la agarro del pelo, lo que se tornó en una situación complicada, no sólo porque era una mujer, sino porque además tenía una criatura en sus brazos de 15 días, ella hacía poquito que había tenido una cesárea y tenía un niño de 7 años tomado de la mano.

Íbamos en el auto con mi hija y ella se volvió para atrás, en un acto de impotencia, de no saber qué hacer, y el señor se fue. Nosotros lo seguimos y supimos a dónde se iba, y por supuesto fuimos a la policía como corresponde.

El policía que estaba en el lugar me dijo: "mire, no me venga a denunciar estas cosas; porque la verdad es un delito privado, y la verdad que venga a denunciar ella, si le han pegado".

La verdad que a mí se me soltó la cadena – perdónenme la expresión–; pero cuando hablo de este tema no puedo hablar desde mi lugar de diputada, sino que forzosamente lo hago desde mi lugar de mujer, sino que fui y lo chapé y le dije: "por favor identifíquese; porque yo me estoy identificando, soy la diputada Cristina Pérez" ¿de qué me está hablando? Le estoy hablando de que está sucediendo en la calle, de que hay una criatura, un bebé de 15 días, y yo hablé con la mujer, que está con una cesárea, hacen 40 grados de calor en la calle y tiene una criatura de 7 años.

Después enviaron a un policía a buscar al hombre y demás.

Pero, ¿sabe qué?, le decía al comisario –y tomó cartas en el asunto y las medidas que correspondían–, que en la casa, dentro de la casa o fuera, cuando nosotros hemos actuado de esa manera, cuando los vecinos hemos evitado el “no te metas” –del que hablaba recién algún diputado–, cuando hemos sabido hablar en consecuencia sabiendo que seguramente, por la situación que estas mujeres pasan, y cuando vayan a preguntar les van a decir: “me pegué con la puerta. Estábamos jugando. Cualquier cosa”, tenemos que saber que el miedo aterroriza y no se denuncia tan fácilmente; pero la verdad es que hemos salvado vidas y ojalá tomemos todos conciencia de esto.

Le pedí de todo corazón al comisario que tomara las medidas que correspondieran, porque cuando uno denuncia, la policía tiene la obligación de ir a ver qué es lo que sucede, y después si la mujer no denuncia bueno...; pero muchas veces a partir de esto nosotros hemos salvado vidas.

Hay mucha gente, muy preparada, desde hace mucho tiempo trabajando en esta legislación, y la verdad que si hay un homenaje es para esa gente que viene trabajando en este tema, como por ejemplo la doctora Juana, por supuesto Mirta, que viene trabajando desde hace mucho tiempo; pero esto tiene mucho que ver con la sensibilización social y con las mujeres que de alguna manera hemos tenido otras posibilidades, entendamos que hay un gran número de mujeres que están en nuestros barrios, en zonas rurales y en la misma ciudad, y que no tiene que ver con la clase social sino con situaciones complicadas que están viviendo y que tienen mucho que ver con nuestra cultura y están pasando por momentos y situaciones muy complicadas por el tema de la violencia, no sólo física sino psicológica.

Lo más importante es el dato que voy a dar, la violencia contra la mujer no termina en un golpe o un moretón, termina en femicidio.

En la Argentina, cada 36 horas muere una mujer en un acto de violencia provocado por una persona cercana a ella, su pareja o ex pareja.

Estos son datos que como no son públicos, estatales o relevantes, la verdad es que un grupo de mujeres se puso a trabajar sobre conseguir los mismos. Cada 36 horas se cometió en el país un femicidio en los primeros 10 meses de este año. El dato surge de un relevamiento realizado por el Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales de la Mujer. Ante la ausencia de estadísticas sociales, distintas organizaciones de mujeres tomaron la decisión en los últimos años de llevar el dato de registro, en los casos publicados en los medios gráficos y digitales, para darle visibilidad a la violencia contra las mujeres en el país, y sensibilizar a la sociedad y a los funcionarios públicos. Los números son parciales y se presumen que podrían ser mayores.

Este es el dato más grave, y terminan en muertes, y si nosotros no tomamos conciencia y terminamos de aplicar y sancionar las leyes que faltan, si no creamos los programas que

corresponden, si no tomamos conciencia, si no se le reciben las denuncias en las comisarías, y si cuando se denuncia no se hacen las cosas que corresponden, vamos a seguir asistiendo a la muerte de muchas mujeres; pero además a la violencia que no es una conducta cualquiera, sino que es aprendida, y seguimos repitiendo modelos y después nos asusta la sociedad en la que estamos viviendo.

Lo dijimos en la sesión de la mujer. Las mujeres hemos decidido ser guardianas de estas leyes y hacer que se cumplan y pedirle a nuestros compañeros que nos presten su solidaridad y que estén a nuestro lado cada vez que nosotros peleamos estas cosas.

También nos vamos a convertir en guardianes para que no existan funcionarios públicos que hayan sido, por supuesto, acusados de violencia familiar o contra la mujer; porque tenemos que empezar por donde hacemos las leyes y hacerlas cumplir.

Ese es el compromiso que hemos asumido, y la verdad nos va a costar mucho hacerlo, nos va a doler; pero tenemos la obligación de controlar que donde se hacen las leyes seamos los primero en cumplirlas.

Este no es un simple homenaje; es un compromiso de vida que tenemos muchas y con muchas mujeres nuestras, a quienes les conocemos la cara y a las que hemos visto sufrir mucho por el tema de la violencia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: no me voy a extender mucho, porque voy a adherir en todos los términos a las expresiones vertidas por los legisladores que me han antecedido en la palabra y en los dos aspectos: tanto en lo que hace al Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer, y en esto simplemente me gustaría agregar, si bien algo esbozó el diputado Puga, el preside una de las comisiones, pero quisiera destacar el trabajo de tres comisiones en cuanto a abarcar las acciones de las que se han estado hablando, acciones y legislaciones y en este sentido quiero destacar el trabajo de la Comisión de Género, de la Comisión de Derechos y Garantías y de la Comisión de Salud, que se aboca y se ocupa de estos aspectos.

Decía que adhiero en todos sus términos y al repudio que hicieron algunos legisladores en cuanto a frases que desgraciadamente salen con mucha facilidad de la boca y que demuestran una gravísima discriminación. No voy a abundar en esto, pero permítanme decir como mujer, “muchas veces, cuando estas cosas pasan, sentimos que hemos vuelto a fojas cero como mujeres”. Sin embargo, esto nos debe hacer sentir que debemos redoblar el esfuerzo; que debemos seguir luchando, porque cuando una mujer es violentada en cualquiera de las formas que se han descripto aquí, la sociedad entera es violentada.

Simplemente con esto quisiera terminar, no me extendiendo más, porque sería sobre abundar sobre lo que otros legisladores ya han vertido y con los que concuerdo absolutamente.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra la diputada Monserrat.

SRA. MONSERRAT - Señor presidente: este bloque adhiere a todo lo que aquí se ha vertido, que realmente lo han hecho mujeres que sé que trabajan en esto en forma muy conciente, que conocen esta problemática a fondo. Nosotros adherimos a esto, pero no solo al homenaje, sino al reclamo que hay que hacer a las políticas públicas; a la legislación que no se cumple; a la gestión que no se hace, porque esto es como "cuando a mí no me pasa, no mi importa". Y esto no es así; parece que las cosas a uno les llega cuando le pasa a alguien muy cercano y si no, no se da cuenta.

Conozco a mujeres que están viviendo esta situación y no saben donde acudir, porque no está protocolizada la manera en que esto debe atenderse y se lo toma como un tema menor y son temas graves.

También se ha hecho referencia y lo digo, porque siento que es así: hay un daño colateral muy importante cuando existen hijos en esa familia, porque la mente de esos niños que están viendo esa violencia, o escuchando detrás de la puerta, queda gravemente afectada, aunque los padres no se den cuenta en ese momento o lo adultos nos hagamos los distraídos.

En esto también quiero agradecer a las asociaciones de mujeres que defienden esto, que siguen intentando y esto lo digo así porque es muy difícil, intentando de que quienes se deben ocupar de esto, se ocupan verdaderamente. Así es que agradecerles y extender el homenaje hacia ellas y adherir a todas las palabras vertidas en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Petri.

SR. PETRI - Señor presidente: me quiero referir al homenaje que se está rindiendo hoy en la Legislatura y que me quiero referir a un hecho muy puntual que ocurrió hace días. Como integrante de la Comisión de Derechos y Garantías, recibimos constantemente denuncias de violencias físicas, sexuales, institucionales, de todas las violencias que aquí se han enumerado y la verdad es que reconozco la labor de la Comisión y de todas y cada una de las mujeres, particularmente la diputada Díaz, que es una luchadora incansable por la erradicación de la violencia de géneros en la Provincia.

Lo cierto es que muchas veces hemos sancionado leyes que de alguna manera evitan, intentan erradicar o tratan de igualar las condiciones de la mujeres respecto de los hombres, pero vemos que no solo es necesario la sanción de buenas leyes o leyes bien intencionadas, sino que es

imprescindible el cambio de un paradigma violento que hoy cruza a la sociedad argentina en su conjunto y que en definitiva atenta contra la erradicación de la violencia de género.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque como decía en un comienzo, hace poco días recibí en mi oficina a una mujer que había sido abusada sexualmente y cuando me contaba el relato de lo sucedido, no del delito, sino del peregrinar que tuvo que sufrir a partir del delito, para ser escuchada, para ser atendida sanitariamente, uno se da cuenta cuan lejos estamos del deber ser, al ser; cuan lejos estamos de la proclama de las leyes que de alguna manera salvaguardan la integridad física y psicológica de las mujeres con la realidad, que es mucho más cruda, más cruel, respecto del trato que se les debe proporcionar a las mujeres. Y entonces, señor presidente, ella me relataba con lágrimas en los ojos, que a partir de ese hecho había tenido que transitar, primero, por la comisaría que le dijo que no le podía tomar la denuncia, porque para tomarle la denuncia necesariamente tenía que ir previamente al hospital; concurre al hospital, del hospital se la deriva al Cuerpo Médico Forense, era necesario realizar una pericia psicológica. Y uno empieza a ver que la persona que estaba del otro lado, es una persona que había sido abusada sexualmente; estaba destruida moralmente, no solo físicamente, y que clamaba por auxilio y particularmente por asistencia médica. Y esa asistencia médica no llegaba y las horas pasaban, y cuando llegaba al Cuerpo Médico Forense, en lugar de rápidamente hacer un peritaje para que pudiera ser asistida sanitariamente, se ponía sospecha sobre su relato. Entonces se la trataba de mitómana o se dudaba de verosimilitud en lo que estaba denunciando, y posteriormente, cuando ya le toma la denuncia, ya a partir de allí interviene el efector de salud, que debería haber sido el primero en haber intervenido, le decía que el kit que se le proporcionaba era muy caro, y nuevamente volvían a poner en duda su relato y empezaban a cuestionarla e interrogarla por la situación que había sufrido, había vivido, porque ese kit era valiosísimo, entonces era necesario preservarlo y dar garantía de que la persona efectivamente había sido víctima de abuso.

Esta realidad, señor presidente, pinta de cuerpo entero la situación actual, entre las leyes que intentamos sancionar para terminar con la violencia de género y en todos los sentidos.

Lo que me preocupa es la respuesta que desde el Estado damos, que los operadores dan y que deben evitar cualquier violencia de género, muchas veces actúan adormecidos, aturdidos y rápidamente se lavan las manos o no le dan la dimensión que le tienen que dar.

A partir de allí, es necesario que constantemente se capacite personal en todas las reparticiones públicas, no solo para que conozcan la ley, sino para que internalicen las conductas necesarias a la hora de poner en valor la problemática de este tema.

Creo que este es el verdadero desafío que debemos enfrentar, no solo a partir de las leyes que hoy esta Legislatura va a tratar, que implica un fuerte y serio avance, sino también para erradicar definitivamente la violencia contra las mujeres en la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Arenas.

SR. ARENAS - Señor presidente: desde este bloque condenamos la violencia en todas sus representaciones, por ello, adherimos a este Día Internacional por la no violencia hacia las mujeres.

Se trata de una cuestión de género, pero es una forma más de violencia, y basta abrir los diarios para ver y sorprenderse hasta dónde la violencia de los argentinos pueden llegar en sus más impensadas formas, crímenes terribles que se producen a diario en lugares cercanos a nuestros domicilios.

Por ello, adherimos a este día.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se debe votar la prórroga al Período de Homenajes.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Orbelli.

SR. ORBELLI - Señor presidente: tantas veces desde este bloque he manifestado el apoyo y la solidaridad con este flagelo que parece de nunca acabar: la violencia contra la mujer.

Adhiero a este día tan especial y dejo claro que como siempre, desde este recinto y desde esta Cámara empecemos a honrar en serio los compromisos y las leyes siendo muy estrictos en su cumplimiento.

Espero que el próximo año, en esta fecha, podamos decir que hemos hecho el aporte que la comunidad espera, porque somos nosotros los que debemos hacer cumplir las leyes que en este Honorable Cuerpo se sancionan.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Piedrafita.

SR. PIEDRAFITA - Señor presidente: adhiero desde el bloque ARI a este día.

Nosotros, desde nuestra bancada, junto con la senadora Naman, hemos trabajado en algunos temas como la “trata” y otros relacionados específicamente contra la violencia hacia la mujer.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: voy a adherir al homenaje y el homenaje que hizo por nuestro bloque la diputada Pérez.

El 23 de noviembre de 1983 se abrieron nuevamente las puertas de esta Legislatura. Quiero

hacer un homenaje a la Institución, que se va reanudando como corresponde con el voto de la gente y que todas las expresiones políticas se puedan manifestar.

Se cumplen 26 años de esa fecha. Esos primeros diputados tuvieron que redactar el discurso del doctor Llaver, que asumió el 10 de diciembre de ese año al ser electo gobernador de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia adhiere a su homenaje, diputado.

Si ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se da por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

2

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Pasamos a los pedidos de licencias.

Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI - Señor presidente: para justificar la inasistencia de la diputada Gabriela Sánchez, que está embarazada y se le ha subido la presión.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Soria.

SR. SORIA - Señor presidente: en forma personal y viendo que se ha homenajeado a las mujeres, solicito un fuerte aplauso a estas señoras que han trabajado muchísimo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Ha ingresado la nota de solicitud de licencia de la diputada Gabriela Sánchez.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Licencias: del diputado Gil, Gantus, Pérez, Tanús, Bianchinelli, Gabriela Sánchez, Silvia Cardozo y Dávila.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Se van a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Por Secretaría se dará lectura a una nota enviada por el diputado Ficarra.

SR. SECRETARIO (Manzitti) –
(leyendo):

Honorable Cámara de Diputados
Señor presidente
Ing. Jorge Tanús

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio, al Honorable Cuerpo para comunicarle que por razones inherentes a mi tarea legislativa no me encuentro en la Provincia.

Considero mi deber, como miembro de la Cámara, por respeto a quien la preside y a sus integrantes, aclarar que lo publicado como declaraciones mías en el día 20 del corriente dista mucho de lo que expresé. Lo publicado intenta ponerme en una posición antinómica con cada uno de los integrantes de mi bloque y también con el conjunto. En ningún momento estuve ofuscado por la posición determinada por bloque.

Quiero destacar que en la última sesión realizada tomé una posición distinta a la mayoría de mi bloque, sin cuestionar el voto de ninguno de sus integrantes, ya que están en su derecho al ejercer su representación del pueblo votando según su leal saber y entender.

Cabe enfatizar que nadie cuestionó mi decisión por el modo de votar. Siempre mi bloque ha respetado la libertad de acción de sus integrantes.

Desmiento enérgicamente haberme expresado denunciando alguna presión de nadie y menos del oficialismo. Es mas, asevero que nunca en el tratamiento de ninguna ley hubo esa metodología, como lo manifiesta un periodista.

Respeto la libre expresión, la libertad de prensa, también a todos los medios de comunicación –que trabajan día a día de manera seria y responsable- pero no quiero tolerar la intencionalidad de algún periodista que intentó tergiversar mis declaraciones.

Para el caso de que algún integrante de este Honorable Cuerpo se haya sentido agraviado por algún comentario de mi autoría, ofrezco mis disculpas.

Cordialmente diputado Mariano Ficarra.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración la licencia del diputado Ficarra.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Lazaro.

SR. LAZARO - Señor presidente: quiero formular una moción de orden solicitando una cuestión de privilegio para con el diputado Infante. Por los dichos expresados y que son de público conocimiento en los medios de comunicación.

En primer lugar quiero negar rotundamente lo que ha expresado el diputado. En segundo lugar quiero manifestar que dentro del bloque de la Unión Cívica Radical, vinieron trabajando los diputados Vietti y Vilches, en la modificación y en la posibilidad de llegar a un entendimiento del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de nuestro bloque nos mantuvieron informados en forma permanente y en el momento de tomar la decisión, se reúne el bloque

y cada uno de los diputados emite su opinión respecto de su voto, en particular funde mi posición expresando mi total respaldo y apoyo al trabajo realizado por los diputados Vietti y Vilches. Manifesté mi posición de votar en forma afirmativa con las modificaciones que beneficiaba notablemente a los municipios, y que se venía trabajando y no se podía lograr el tema de la coparticipación municipal.

Quiero dejar claro que mi voto no fue cambiado a partir de la decisión que se toma en el bloque. Es de público conocimiento que el diputado que propinó las agresiones en los distintos medios, trabajó junto al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Godoy Cruz, en pos de modificar y adherirse al proyecto que beneficiaba a los municipios y que otorgaba a la Provincia de Mendoza una salida acorde a la situación actual.

Es de público conocimiento que el diputado y otro legislador del ConFe habían dicho que votarían afirmativamente el proyecto; con esto digo que en realidad no fui quien cambió el voto sino que los hechos demuestran que ha sido lo contrario.

Por esto exijo por parte de este señor una reivindicación, una retractación pública de sus irresponsables manifestaciones, no hace más que dañar el honor de este legislador, el honor de mi apellido y el honor de esta Honorable Cámara de Diputados que también se ve empañada por estas irresponsables manifestaciones.

Solicito que se vote la moción de orden, pase a la Comisión de Derechos y Garantías a los efectos que aboque a una profunda investigación sobre esta situación y se tomen las medidas más duras en esta situación.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia dispone de un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

- Así se hace, a las 14.11.
- A las 14.20, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Hay una moción del diputado Lazaro, que debe ser considerada, Presidencia dispone que por Secretaría se informe de los aspectos reglamentarios relativo a la moción de orden que solicita una cuestión de privilegio.

SR. SECRETARIO (Manzitti) – (leyendo):

El Artículo 118 - Habla de cuando se plantean las mociones, el inciso 6) habla de las cuestiones de privilegio.

El Artículo 119 - Dice que las mociones serán previas a todo otro asunto y las comprendidas en los seis últimos incisos se discutirán brevemente, no pudiendo cada diputado hablar sobre ella más de una vez y por un máximo de tiempo de cinco minutos con excepción del autor que podrá hacerlo dos veces y con igual máximo de tiempo.

El Artículo 188 - Que en el caso de que el imputado incurra en faltas más graves prevenidas en

los artículos 185 y 186 la Cámara, a indicación del Presidente o por moción verbal de cualquier miembro decidirá por una votación sin discusión si es o no llegada la oportunidad de usar la facultad que le confiere el artículo 91 de la Constitución.

El Artículo 91 - Dice que cada Cámara hará su Reglamento y podrá con dos tercios de voto de los presentes en sesión corregir, suspender y aún excluir de su seno a cualquiera de sus miembros, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o por indignidad y removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación o por inasistencia notable en sucesiones.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Queda claramente la exigencia para el caso de esta moción.

Tiene la palabra el diputado Infante.

SR. INFANTE - Señor presidente: lo mío es muy breve y, en primer lugar, pido disculpas públicas a la Cámara si algunas de las expresiones que hice ha involucrado la moral y las buenas costumbres de este Cuerpo, lo cual no dudo en absoluto, no voy a explayarme más sobre el tema, por lo expresado por el diputado Lazaro.

Obviamente que lo haré en el ámbito que corresponda como así debe ser. Además no me rectifico de las expresiones públicas que he hecho y en los términos que ha salido públicamente, pero sí debo advertirle y aclararle al Cuerpo que en ningún momento ha estado en mi ánimo generar situaciones que comprometan al Cuerpo como tal.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Soria.

SR. SORIA - Señor presidente: el Reglamento me da la posibilidad de hablar 5 minutos, por lo que voy a pedir; porque me puedo extender en mi alocución, pedir autorización al resto del Cuerpo para tal cosa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia invita al Cuerpo hasta un minuto de cuarto intermedio en las bancas.

- Así se hace, a las 14.25.

- A las 14.26, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Soria.

SR. SORIA - Señor presidente: es para mocionar que nos apartemos del Reglamento y se declare libre el debate.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Soria.

SR. SORIA - Señor presidente: en primer lugar, estamos en momentos que quizás venimos participando en reuniones desde el lunes próximo pasado, y me toca la tarea de estar representando al bloque del Confe.

Quiero manifestarle al Cuerpo, y a usted, señor Presidente, y a la figura de las señoras y señores legisladores, el profundo respeto que tiene mi bloque y quien les habla. También decirles, y todo esto no sale de la palabra de un legislador, porque esté viviendo estos momentos, lo digo y lo he respetado y manifestado en varias oportunidades, el respeto hacia la Institución.

Pido en nombre del bloque, disculpas, si hay algún legislador que se haya visto afectado en los dichos de mi par.

¿Por qué quiero decir esto?

Porque esto manifiesta no la grandeza de una persona, sino la grandeza política de cada uno de los legisladores, de los 48 diputados que pertenecen a este seno político.

Quiero decirle que cada uno de los presidentes de bloques, ha buscado la manera de llevar esto a la mejor posición.

Viendo la posición tomada en este caso, por el diputado Rubén Lazaro, pediría la cordura, la transparencia que tiene que brindar esta Cámara, de que, los dichos de mi par, y la del diputado Lazaro, como así también, los dichos vertidos el lunes por la señora Raquel Blas, sean acompañados de esta Cámara a la justicia para que de esta manera, tengamos la posibilidad como Institución y como sus representantes, de tratar de llevar tranquilidad al pueblo de Mendoza.

Personalmente, y esto lo hago en forma personal, voy a ser reiterativo, y en este caso muy particular, al bloque de la Unión Cívica Radical, pido disculpas en forma personal, si ha habido algún par que se hay visto afectado por los dichos.

Con esto quiero decir, señor presidente, más allá de lo que la Cámara vaya a determinar, buscar una posición y una posibilidad política, que tenga la trascendencia normal y no llevar este caso al límite, que creo, que esta Cámara como buena Institución y respetuosa de ella llevarlo a un ordenamiento o posicionamiento dentro de la Cámara.

Presidente, solicito por parte del Cuerpo y en forma personal, en nombre de nuestro bloque las disculpas a los legisladores, a usted, como autoridad de Cámara y a todos los presidentes con los que hemos estado manteniendo reuniones por tres días.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Usted está solicitando que el diputado Lazaro, modifique su moción, -por la que usted sugiere-, en el sentido de remitir los hechos a la justicia?

SR. SORIA - Señor presidente: solicitaría 5 minutos de cuarto intermedio con los presidentes de los bloques, para ver qué posibilidades o qué resultados han tenido los dichos del diputado Lazaro, del diputado Infante, y quien les habla.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Vicchi.

SR. VICCHI - Señor presidente: como este es un caso que nos afecta como Cuerpo en sí, reivindico y rescato los pedidos de disculpas sobre todo este tema; porque entiendo que hay hombría de bien en la actitud llevada adelante por usted, diputado Soria.

Pero estas cosas que involucran el juego de todo un Cuerpo Legislativo, que pasa a ser el meollo de la discusión de la opinión pública, en donde siempre es fácil acusar y encima es siempre más fácil desconfiar que confiar, por eso hay una cláusula constitucional que dice que "nadie es culpable hasta que efectivamente un jurado lo determine".

A veces, lanzar palabras de por sí, sin contenido y con mucha. diría, no quiero definir ni ponerle algún calificativo, pero hacerlo con una determinada ligereza, importa no analizar qué es lo que puede ocurrir para adelante, que en realidad también la Constitución determina que una cabeza de Poder, como ésta, es juez de sus propios miembros; o sea que, ningún juez puede intervenir en ningún caso que puedan acusar quienes son parte de este juzgado, si no le pide a este Cuerpo la autorización para intervenir. Entonces, puede haber un error, una confusión en el entendimiento de esta cuestión, pero es como si estuviéramos haciendo un juego de palabras en círculo vicioso para caer de nuevo aquí.

Entonces digo, que tal cual se ha planteado la cosa, discutámosla de frente, como corresponde, abriendo la Cámara en comisión, porque esto tendría que haber pasado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, pero en algún momento nos pareció a algunos legisladores que era mejor que pasara a la Comisión de Derechos y Garantías, para que siguiera el debido tratamiento y siguieran las cosas tal cual son, con las garantías que tiene que ver.

Quiero decir que si esto va a la justicia, la justicia nos va a tener que pedir permiso para intervenir en el tratamiento de este tipo de cosas, motivo por el cual no vamos a llegar a ninguna conclusión.

Pero por si alguien se ha olvidado, hace muy poquitos días tuvo media sanción una ley en esta Cámara, que también la va a tener en el Senado en pocos días más y es que se ha eliminado la figura jurídica, el instituto jurídico de las calumnias e injurias. ¿Por qué se elimina la figura jurídica de las calumnias e injurias? Porque según los reclamos de los distintos sectores de la comunidad, esto atenta contra otro de los derechos fundamentales que existen en la República Argentina, que es la libertad de expresión, que está garantizada por la Constitución Nacional y las Constituciones Provinciales, y que está ligada íntimamente con otro elemento fundamental, que también la Constitución trata de preservar, que es la libertad de prensa, que también en esta cuestión de las calumnias e injurias tiene mucho que ver como un elemento retardatario, incluso obstructivo del ejercicio de la libertad de

prensa. Y lo deriva exclusivamente al campo del Derecho Civil, que cuando uno lo analiza en profundidad, es como que en la Argentina hemos llegado a la conclusión -viva el campo menemista-, de que el honor tiene precio; pasa simplemente por el dinero, porque ir al campo civil, es ir a discutir simplemente si hay resarcimiento monetario y no otra cosa. Cuando en realidad, creo que cuando se afecta el honor, lo que debe ser resarcido es precisamente el honor, restituido a su justo lugar, y no porque se le dé un monto de dinero concreto, se le va a arreglar o se le va a recomponer la situación.

Dicho esto, por si a alguien se le escapaba llevar esto al campo de la justicia, es precisamente que caiga en algo parecido a esto, que no haya resolución y en definitiva hay que ir a buscar otro tipo de satisfacción.

Lo dije en la Comisión de Labor Parlamentaria, hace unos días atrás, en este campo lo mejor es resolver las cuestiones tal cual son, porque a veces pueden salir exabruptos, que pueden darse en el marco de las discusiones que uno tiene, a veces en el marco del atropello que existe, político, porque se discutió algo y se discutió mal, se sacó fuera de foco; a veces uno puede cometer errores; lo correcto es reconocer el error y volver las cosas a su lugar, porque eso no es un menosprecio ni un quite de orgullo. A veces reconocer los errores que uno comete, importa, quizás, que uno tiene más valía por el solo hecho de reconocer el error que si uno no lo reconoce.

Y en esto, me parece que hubieron palabras que son fruto del exabrupto, y lo digo con total conocimiento del caso, porque aparte, miren, estoy perdiendo hasta la condición de testigo por lo que estoy diciendo en este momento, en aras de tratar de encontrar una justa solución o un justo mecanismo; y es que si uno se excusa en los términos pertinentes, sabrá volver a componer la cosa y resolver lo fundamental que es el agravio al Cuerpo. Si uno no lo hace y se encapricha en esa situación, evidentemente no va a buscar la solución sino el enredo más profundo.

A mí me consta que el diputado Lazaro, nunca cambió de posición y lo dice alguien que tenía una posición contraria a él, que pensaba de distinta manera, y lo dice una persona que lo vio votar y fundamentar el voto contrario al mío. Entonces, mal se puede arriesgar en el conjunto para afuera que dio vuelta su posición. Más me suena que esto puede haber tenido otro carácter, devenir de otras circunstancias, pero el Cuerpo no sana su flagelo por el solo hecho que se le pidan excusas sin fundamento. Esto lo digo con todas las palabras, porque apareceríamos como "unos tontos" y lo digo en estos términos.

También creo que una dirigente gremial, la cual me merece el mayor de los respetos y repudio públicamente el insulto con el cual fue agraviado, utiliza esos términos para, de una manera o no, volver a incorporar sobre este Cuerpo legislativo otra mancha, total, "¡estos que son legisladores, son todos iguales!" y eso es lo que alimenta el escarceo

y aparte, la minusvaloración de un Cuerpo legislativo, que no es otra cosa que la representación del mismo Cuerpo.

Creo que si cada uno pone las cosas en su lugar, lo único que se tiene que hacer es blanquear la situación de lo que ocurrió y blanqueando la situación de lo que ocurrió, lo que el diputado Infante dijo, no es cierto y estimo que lo dijo en uno de esos golpes que uno tiene, donde a mí también a veces me pasa y les pasa a la mayoría de los legisladores, tenemos a veces la lengua más ligera que el cerebro. Este tipo de cosas pasan. Entonces, diría que con la prudencia del caso y sin que esto importe ir a hacer todo un proceso que es parecido al proceso judicial, porque hay que constituir la comisión; citar a los testigos; hay que armar el informe sobre la acusación; citar a la otra parte a que haga el descargo, aparecen los testigos, y siempre la Cámara funciona como un juez y determina lo que hacía leer el señor presidente sobre el artículo 188, que hace referencia al artículo de la Constitución Provincial.

Diría que estas cosas se arreglan en su justo lugar, delante de la prensa, para que se entienda que a veces los exabruptos nos hacen responsables, pero también nos hacen responsables de resolver. Si la señora Blas, que hizo una denuncia importante públicamente, tomó estos elementos para hacer una denuncia pública, las cuales avalarían su propia denuncia, sepa retractarse en tiempo oportuno para que esto quede en su justo lugar y, de no ser así, que ella concurra a la Justicia, porque es la Justicia quien tiene que tomar intervención en un tema de semejante envergadura.

Dicho esto, y coincidiendo con la solicitud de pedido de un cuarto intermedio del señor diputado Soria para que se analice la cuestión, vuelvo a reiterar que las palabras que expresan pedidos de excusas y una retractación del flagelo inferido a otro, a veces demuestran mucha más hombría de bien que otras actitudes obsecuentes que pueden pretender generar algo no pretendido por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - En consideración la moción del diputado Soria de disponer un cuarto intermedio y convocar a Labor Parlamentaria a las autoridades de bloque.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Invito a los diputados autoridades de bloques al Salón Azul a reunirnos en Labor Parlamentaria.

- Se pasa a cuarto intermedio, a las 14.46.

- A las 16.05, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Vietti.

SRA. VIETTI - Señor presidente: hago moción concreta de que se cierre este debate, apoyar la

moción del diputado Lazaro; que se vote y el pase a la Comisión de Derechos y Garantías.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – En consideración la moción del diputado Lazaro y el giro a comisión.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia informa al Cuerpo que por pedido de las autoridades de la Cámara de Senadores, han solicitado un cuarto intermedio para retomar su sesión y cedernos nuevamente el recinto en un par de minutos.

Tiene la palabra el diputado Puga.

SR. PUGA - Señor presidente: la Comisión de Derecho y Garantías va a comunicar en su oportunidad el procedimiento y la citación de los testigos pertinentes, por la cuestión de privilegio planteada por el diputado Lazaro.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia dispone un cuarto intermedio de hasta 10 minutos.

- Así se hace, a las 16.07

- A las 16.38, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia invita a los diputados a ingresar al recinto para continuar con la sesión.

- A las 16.39, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia hace un segundo llamado a los diputados para ingresar al recinto y continuar con la sesión.

- A las 16.40, dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Presidencia hace el tercer y último llamado a los diputados para que ingresen al recinto y continuar con la sesión.

- Transcurridos unos instantes dice el

SR. PRESIDENTE (Tanús) – No habiendo quórum para sesionar, se da por levantada la sesión de la fecha.

- Son las 16.41

Manuel Brondo
Jefe Cuerpo de
Taquígrafos

Walter A. Gómez
Director
Diario de Sesiones

IV

APÉNDICE

I

(Resoluciones)

1

Acta

RESOLUCIÓN N° 1281

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 3 de la 3ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 169º Período Legislativo Anual, fecha 18-11-09.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinticinco días
del mes de noviembre del año dos mil nueve.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

2

RESOLUCIÓN Nº 1282

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Alterar el Orden del Día a fin de iniciar con el Período de Homenajes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinticinco días
del mes de noviembre del año dos mil nueve.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

3

(Expte. 51807)

RESOLUCIÓN Nº 1283

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular el Expte. 52607 al Expte. 51807.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinticinco días
del mes de noviembre del año dos mil nueve.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

4

RESOLUCIÓN Nº 1284

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Silvia Cardozo, para ausentarse de la Provincia desde el día 19 al 24 de noviembre de 2009; faltar a reunión de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Rogelio Gil, para ausentarse de la Provincia desde el día 25 al 30 de noviembre de 2009.

Art. 3º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Carlos Bianchinelli, para ausentarse de la Provincia los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2009.

Art. 4º - Conceder licencia con goce de dieta a la diputada Gabriela Sánchez, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 5º - Conceder licencia con goce de dieta a los diputados Jorge Tanús, Juan Gantús y Juan Dávila y de la diputada María Pérez, para ausentarse de la Provincia los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2009.

Art. 6º - Conceder licencia con goce de dieta al diputado Mariano Ficarra, para ausentarse de la Provincia los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2009 y a faltar la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 7º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinticinco días
del mes de noviembre del año dos mil nueve.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente

5

RESOLUCIÓN Nº 1285

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Promover como Cuestión de Privilegio lo peticionado por el diputado Rubén Lazaro en la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Dar por Mesa de Entradas número de expediente al planteo referenciado en el artículo anterior.

Art. 3º - Girar dicha cuestión debidamente individualizada en la Versión Taquigráfica del 25-11-09, a la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

RECINTO DE SESIONES DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, a los veinticinco días
del mes de noviembre del año dos mil nueve.

JORGE MANZITTI JORGE TANÚS
Sec. Legislativo Presidente